

La Mayabul



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/CCE/307
E/CN.12/CCE/SC.3/17
24 de junio de 1963

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

INFORME DE LA SEGUNDA REUNION DEL SUBCOMITE
CENTROAMERICANO DE TRANSPORTES

(Managua, Nicaragua, 17 a 21 de junio de 1963)

INDICE

	<u>Página</u>
Introducción	v
I. Antecedentes	1
II. Segunda Reunión del Subcomité	3
A. Composición, asistencia y organización de los trabajos	3
B. Temario	5
C. Resumen de los debates	7
1. Red vial centroamericana: estado actual, avances logrados desde 1958 y perspectivas para 1963-64	8
2. Desarrollo de la red vial centroamericana entre 1963 y 1964	12
3. Mantenimiento de la red regional de carreteras	17
4. Capacidad técnica y administrativa para la elaboración, control y ejecución de programas de carreteras	18
5. Adaptación de técnicas de construcción y diseño de carreteras a las condiciones y necesidades centroamericanas	19
6. Desarrollo de los servicios de transporte por carretera	20
7. Planificación de los transportes	21
8. Otros asuntos	21
a) Sistema de navegación interna Costa Rica-Nicaragua	21
b) Mejoramiento de las estadísticas del transporte	22
c) Fondos de donaciones	22
9. Programa de actividades	23
10. Lugar y fecha de la próxima reunión	23
11. Manifestaciones de agradecimiento	24
III. Resoluciones aprobadas	25

/INTRODUCCION



INTRODUCCION

Este informe reseña las actividades de la segunda reunión del Subcomité Centroamericano de Transportes, celebrada en la ciudad de Managua, Nicaragua, del 17 al 21 de junio de 1963. Fue aprobado en la sesión de clausura que se llevó a cabo el 21 de junio de 1963.

/ANTECEDENTES



I. ANTECEDENTES

El Subcomité Centroamericano de Transportes, creado por resolución 64 (CCE) aprobada por el Comité de Cooperación Económica en junio de 1958, tiene a su cargo la ejecución y coordinación de los estudios y trabajos relativos a este sector dentro del marco de la integración económica centroamericana. Su principal atribución es analizar los problemas que sobre este campo se plantean en el Istmo Centroamericano, tanto en los aspectos económicos y técnicos como en los legales y administrativos, para adoptar una política regional tendiente a coordinar los programas nacionales de inversión, regular la competencia, racionalizar las tarifas y lograr la uniformidad de diversos aspectos administrativos y de operación.

La creación del Subcomité se produjo cuando concluyó la elaboración de una serie de estudios básicos y los gobiernos centroamericanos suscribieron ciertos acuerdos regionales sobre la materia.

Un estudio global de la situación del sector de transportes y de sus principales problemas fue preparado en 1952 y 1953, por una misión integrada con funcionarios de la Secretaría de la CEPAL y de expertos de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, el cual fue conocido por el Comité de Cooperación Económica durante su segunda reunión.^{1/}

Posteriormente, los cinco gobiernos centroamericanos firmaron tres instrumentos regionales sobre carreteras. En 1956 se suscribió el acuerdo regional sobre importación temporal de vehículos de carretera y en 1958, con ocasión de la quinta reunión del Comité, el acuerdo sobre señales viales uniformes y el de circulación por carretera, cuyos textos figuran en el informe de dicha reunión (E/CN.12/CCE/151). Los proyectos de estos últimos instrumentos se formularon sobre la base de informes preparados por expertos de las Naciones Unidas, en dos reuniones de especialistas en tránsito y de ingenieros de caminos, celebradas en 1957.

^{1/} Véase, El Transporte en el Istmo Centroamericano, (E/CN.12/356), Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta:

Por otro lado, en esas mismas reuniones se aprobaron recomendaciones sobre planificación, clasificación y diseños de carreteras, así como sobre determinación de las carreteras regionales de Centroamérica y de los puntos de interconexión fronterizas, que han servido de base para todos los trabajos realizados de ahí en adelante.

El Subcomité se reunió por primera vez en 1958. En esa oportunidad, se aprobaron en su conjunto las especificaciones generales para la construcción de carreteras y puentes —excepto en lo que se refiere a planeamiento de carreteras— y se recomendó su aplicación por un período de dos años, con carácter experimental. Similar recomendación fue aprobada con respecto a normas para diseño de puentes.

A partir de esa primera reunión del Subcomité, los trabajos se han orientado hacia el estudio de los problemas que plantea la terminación y mejoramiento de la red vial centroamericana, en relación con las crecientes necesidades del mercado común. Primeramente, un experto de las Naciones Unidas preparó un estudio sobre la red vial centroamericana en 1961 (E/CN.12/CCE/25;TAO/LAT/38). Al año siguiente, se constituyó un grupo de trabajo formado por funcionarios de la Secretaría de la CEPAL, de la SIECA y del BCIE para acelerar los trabajos relativos a la red regional. A base de todo lo anterior, expertos de estos últimos organismos han preparado un informe sobre doce proyectos específicos de carreteras de interés centroamericano, que figuran en el documento Programa regional de carreteras centroamericanas (CCE/SC.3/II/DT.1), el cual se sometió a consideración del Subcomité en su segunda reunión, junto con los demás trabajos y estudios que han preparado la Secretaría de la CEPAL y expertos de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

II. SEGUNDA REUNION DEL SUBCOMITE

A. Composición, asistencia y organización de los trabajos

La segunda reunión del Subcomité tuvo lugar en la ciudad de Managua, Nicaragua, del 17 al 21 de junio de 1963. En esta reunión participaron delegaciones de todos los países del Istmo Centroamericano. También asistieron representantes de organismos de las Naciones Unidas y de instituciones internacionales y centroamericanas.

Las delegaciones se integraron de la siguiente manera:

a) Delegaciones de los países miembros

Guatemala	Jefe de la Delegación Delegado	Joaquín Lottman Gert Rosenthal
El Salvador	Jefe de la Delegación Delegados	Manuel Rivas Ernesto Arturo Iera Jorge García Figueroa Horacio Melara
Honduras	Jefe de la Delegación Delegado	Miguel Angel Rivera Mario A. Rendón
Nicaragua	Jefe de la Delegación Delegados	Manuel Amaya Leclair Jorge Armijo José Luis Montiel Sofonías Cisneros Emilio Pereira Ronaldo Espinosa
Costa Rica	Jefe de la Delegación Delegados	Napoleón Morúa Carrillo Manrique Lara Tomás Luis Fernando Prada Marín

b) Delegación de Panamá

Representante: José Demóstenes Malo

c) Organismos centroamericanos

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)	Abraham Bennaton Ramos Enrique Cuéllar Gabriel Siri
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Rafael Huevo Selva José Angel Bobadilla

/d) Organismos

d) Organismos internacionales

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Robert Sharood

Misión Conjunta de Programación para Centroamérica Fernando A. Rojas

e) Secretaría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Carlos Manuel Castillo, Porfirio Morera Batres, Stanislav Ambrozek, Modesto Armijo, Antonio Rodríguez Macedo, Enrique Díez-Canedo.

La sesión inaugural fue presidida por el señor Alejandro Abaunza, Ministro de Fomento y Obras Públicas de Nicaragua, quien dio la bienvenida a los delegados. En nombre de las delegaciones asistentes habló el señor Miguel Angel Rivera, Jefe de la Delegación de Honduras.

A continuación se eligió presidente de la reunión al señor Manuel Ama-ya Leclair, jefe de la Delegación de Nicaragua, y se designó relator al señor Napoleón Morúa Carrillo, jefe de la Delegación de Costa Rica.

El Subcomité trabajó en sesiones plenarios.

Se constituyeron dos grupos especiales de trabajo, integrados por las delegaciones de Honduras-Nicaragua, y El Salvador-Honduras-Guatemala, para examinar, dentro del inciso b) del punto 6 del temario, la selección de determinados proyectos específicos de carreteras regionales, fijar su prioridad y establecer las características generales de las obras, dentro del programa vial centroamericano.

/B. Temario

B. Temario

El Subcomité examinó y aprobó el siguiente temario provisional, elaborado por la Secretaría de la CEPAL (E/CN.12/SC.3/7/Rev.1):

1. Inauguración
2. Elección de Presidente y Relator
3. Examen y aprobación del Temario
4. Estado actual y avances logrados desde 1958 en el desarrollo de la red vial centroamericana. Problemas de mantenimiento
5. Examen de los programas nacionales de carreteras para 1963-1964
6. Plan de construcción y mantenimiento de carreteras regionales
 - a) Adopción de un período uniforme de planificación
 - b) Selección de proyectos. Fijación de prioridades y características generales de las obras
 - c) Medidas para la terminación de los estudios correspondientes a los proyectos seleccionados
 - d) Bases para la elaboración del programa de mantenimiento
 - e) Análisis de los problemas de financiamiento
 - f) Capacidad administrativa para la elaboración, control y ejecución de los programas. Recomendaciones para su desarrollo y fortalecimiento
 - g) Adaptación de las técnicas de construcción de carreteras a las condiciones y necesidades centroamericanas
 - h) Desarrollo de los servicios de transporte por carretera dentro del mercado común centroamericano. Estado actual y principales problemas (inversión, organización, cooperación, costos y legislación). Relación de las inversiones en este campo con las de construcción y reconstrucción de carreteras.
 - i) Sugerencias para el ajuste del plan de construcción y mantenimiento de carreteras regionales dentro de la programación del sector de transportes. Mecanismos y procedimientos de coordinación y cooperación centroamericana

Documentación

Los transportes, el mercado común y la red vial centroamericana.
Nota de la Secretaría de la CEPAL (E/CN.12/CCE/SC.3/8)

/Programa

Programa regional de carreteras centroamericanas. Documento presentado por la Secretaría Permanente del Tratado General y el Banco Centroamericano de Integración Económica (CCE/SC.3/II/DT.1)

Mantenimiento de la red vial centroamericana. Documento presentado por la Secretaría Permanente del Tratado General (CCE/SC.3/II/DT.2)

Informe del Seminario sobre organización y administración de carreteras, ESAPAC, octubre de 1961 (CCE/SC.3/DT.3)

Documentos de referencia

Red vial centroamericana (E/CN.12/CCE/250; TAO/LAT/38)

Métodos y criterios actuales de diseño y construcción de pavimentos flexibles en Centroamérica (E/CN.12/CCE/SC.3/6; TAO/LAT/37)

Especificaciones generales para la construcción de carreteras y puentes en Centroamérica y Panamá. (E/CN.12/CCE/158/Add.1)

Normas para diseño de puentes en Centroamérica y Panamá (E/CN.12/CCE/158/Add.2)

Asuntos viales de carácter general y planeamiento de carreteras (E/CN.12/CCE/158/Add.3)

7. Relaciones con el Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano para el mejoramiento de las estadísticas de transporte

Documentación

Informe de la quinta reunión del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/304), punto C.5 y resolución 54 (SC.2) E

Documento de referencia

Segundo compendio Estadístico Centroamericano (E/CN.12/597)

8. Programa de trabajo del Subcomité de Transportes y necesidades de asistencia técnica

Documentación

Los transportes, el mercado común y la red vial centroamericana. Nota de la Secretaría de la CEPAL (E/CN.12/CCE/SC.3/8)

Documentos de referencia

Estado actual y perspectivas del programa de integración económica del Istmo Centroamericano (E/CN.12/666; E/CN.12/CCE/265)

/ /Informe de la

Informe de la octava reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CN.12/672; E/CN.12/CCE/303/Rev.1)

Términos de referencia para un estudio de los transportes en Centroamérica (CCE/SC.3/II/DI.2)

9. Otros asuntos
10. Lugar y fecha de la tercera reunión
11. Examen y aprobación del informe del Relator
12. Clausura

C. Resumen de los debates

Durante su segunda reunión, el Subcomité Centroamericano de Transportes acordó, a nivel técnico, la ejecución de un conjunto de medidas para acelerar la construcción de una red vial centroamericana en 1963 y 1964. Con ese fin, estableció un enfoque coordinado sobre distintos aspectos de un sistema de carreteras de directo interés regional, cuya construcción se había limitado hasta la fecha a las posibilidades de los programas nacionales. Se precisaron así los estudios y obras que habrán de realizarse en cada país durante el bienio y se resolvió que todos ellos gestionen su financiamiento en forma conjunta.

Se sentaron las bases para la elaboración de planes regionales de integración económica en el sector de los transportes centroamericanos. Refiérense estas bases a decisiones de coordinación entre países en cuanto a fijación de prioridades, calendarios comunes de trabajo, especificaciones y características uniformes de las obras, gestiones conjuntas de financiamiento y mecanismos y modalidades multinacionales de acción. Es evidente que su aplicación habrá de facilitar las tareas pendientes y conducirá a la terminación de esa red vial en los plazos requeridos para el funcionamiento del mercado común, en condiciones adecuadas a las necesidades de toda la región centroamericana.

El Subcomité no centró su atención exclusivamente en determinar un conjunto de proyectos dentro de una red vial centroamericana. Las deliberaciones estuvieron dominadas por el reconocimiento de que la ejecución de este tipo de proyectos constituye apenas un aspecto del desarrollo del

/transporte,

transporte, y por una acusada preocupación en el sentido de que se vaya simultáneamente estableciendo y fortaleciendo en Centroamérica una capacidad propia para planearlos, ejecutarlos y supervisarlos. En función de esta capacidad es como habrá de medirse en definitiva el grado de desarrollo en materia vial alcanzado por estos países.

1. Red vial centroamericana: estado actual, avances logrados desde 1958 y perspectivas para 1963 - 1964

Para el examen de este punto del temario el Subcomité consideró los informes presentados por cada una de las delegaciones.

La carretera interamericana (CA-1) cubre los países centroamericanos desde la frontera con México hasta Panamá. Sin embargo, amplios tramos requieren reacondicionamiento para corresponder a las características del transporte automotor actual.

La sección comprendida entre la frontera de México y la ciudad de Guatemala es transitable en todo tiempo. Se han terminado la terracería y todos los puentes, con excepción de dos. Están pavimentados 187 kilómetros de su extensión total (342 kilómetros). De la ciudad de Guatemala a la frontera con El Salvador están terminados la terracería y los puentes. En esta extensión de 166 kilómetros, 64 están pavimentados. Para 1963-64 se prevé la necesidad de invertir 6.6 millones de dólares, para los cuales ya se cuenta con financiamiento.

El estado de esta carretera en el Salvador es inadecuado para las exigencias actuales del tráfico que tiene (307 kilómetros). Tentativamente se estima que el costo aproximado para estudios y reconstrucción sumaría unos 11 millones de dólares. Para este gasto no se cuenta aun con financiamiento.

Por lo que toca a la sección hondureña —la CA-1 tiene 151 kilómetros—, su estado actual es de carretera primaria con especificaciones apropiadas para este tipo de carreteras. Está totalmente reconstruida y pavimentada. También se pavimentó la sección de la carretera CA-5, que comunica la interamericana con Tegucigalpa (97 kilómetros).

/La sección

La sección nicaragüense de la carretera interamericana necesita la reconstrucción del tramo de 67 kilómetros entre San Benito y Sébaco, con un costo aproximado de 2.3 millones de dólares, aun no financiados. Además para la sección Nandaine-Rivas (45 kilómetros) se ha acordado reconstruirlo en cooperación con el Gobierno de Estados Unidos, a un costo de 1.3 millones de dólares y se espera terminar los trabajos en julio de 1964.

La carretera interamericana en Costa Rica tiene una extensión de 650 kilómetros. Actualmente es transitable en todo tiempo, pero existen varios tramos que han necesitado reconstrucción o nueva construcción y otros que requieren inversión próxima en tales obras o en pavimentación.

La sección Cañas-San Ramón (112 kilómetros) requiere reconstrucción del pavimento con un costo de 4.5 millones de dólares; para su financiamiento el Gobierno de los Estados Unidos aportará dos tercera partes. Para financiar lo correspondiente a Costa Rica se ha presentado una solicitud de préstamo al Banco de Exportaciones e Importaciones.

La sección central entre San Ramón y Cartago (100 kilómetros) ha quedado construída y en parte mejorada y reconstruída por entero por el Gobierno de Costa Rica. Sin embargo, el tramo El Coco-San Ramón (57 kilómetros) en poco tiempo resultará insuficiente para el tráfico. Se cuenta con estudios de anteproyecto y de justificación económica que indican la necesidad de una nueva carretera, los cuales han sido presentados al BCIE con el objeto de financiar la realización del proyecto en un plazo relativamente corto. El tramo San José-El Coco está incluido dentro del plan vial nacional. En la sección Cartago-frontera con Panamá, se necesita rectificar y pavimentar el tramo Cartago-San Isidro (114 kilómetros) así como pavimentar San Isidro-frontera con Panamá (214 kilómetros). El costo de estos trabajos se estima en 18 millones de dólares, correspondiendo las dos terceras partes al Gobierno de los Estados Unidos, que ya ha sido aprobado. El saldo que le toca a Costa Rica aun no está financiado.

La CA-2 recorre desde la frontera con México, en Puente Talismán, hasta el puerto de Cutuco en el Golfo de Fonseca. Esta carretera, llamada del Litoral del Pacífico, está terminada en la parte guatemalteca, excepto la relocalización de un tramo y, la pavimentación de 39 kilómetros., que

/se espera

se espera concluir en 1964 utilizando fondos propios. Además existe un tramo deficiente entre Masatenango y Taxisco. En lo que toca a la parte salvadoreña, esta carretera quedó acabada en 1960 con un costo de 25 millones de dólares.

La carretera CA-4 comunica a El Salvador y Honduras y es la ruta más corta del primero de estos países hacia el Atlántico. La parte salvadoreña de esta ruta fue ampliada y mejorada en los tramos que presentaban dificultades al tránsito; el pavimento llega hasta Tejutla. En la parte hondureña se ha terminado la construcción de puentes y de tramos adyacentes entre Chamelecón y Santa Rosa de Copán, y se realizan trabajos de terracería, obras de arte y base de pavimentos entre Santa Rosa de Copán y Nueva Ocotepeque. La carretera de Chamelecón a Santa Rosa de Copán es un proyecto financiado por el BIRF y el DFL, mientras que la continuación a la frontera con El Salvador está financiado por el BID y la AID. Ambos trabajos deberán terminarse en 1963.

La parte salvadoreña de esta carretera interoceánica será ampliada y pavimentada en su longitud total hacia 1964; aunque la parte hondureña se terminará en 1963 pero sin pavimento.

La carretera CA-3, que parte del entronque con la carretera interamericana en Choluteca y continua por Puente Real, León y Managua hasta Granada, está pavimentada y en buenas condiciones a partir de Puente Real. En este tramo, Nicaragua ha invertido desde 1958 unos 7 millones de dólares. La parte entre Choluteca y Puente Real comprende un tramo en Honduras y otro en Nicaragua. Para el tramo entre Choluteca y la frontera con Nicaragua, Honduras podría aprovechar una partida de fondos locales, que suma 150 000 dólares en 1963 y 1964, para estudios de diseño, puentes y construcción de terracería. Por su parte Nicaragua ha presentado ante el BCIE una solicitud de préstamo de 3.5 millones de dólares para el tramo Puente Real-frontera con Honduras.

El proyecto de la carretera CA-6 entre Honduras y Nicaragua comprende tres tramos. Entre Tegucigalpa y Las Manos (frontera con Nicaragua) el camino está en malas condiciones, pero es transitable en todo tiempo. En territorio nicaraguense, entre Las Manos y un punto cercano a Ocotal, no hay camino. De este punto, pasando por Ocotal y hasta el entronque con la carretera interamericana en Yalagüina, el camino es transitable en el verano.

/Por lo que

Por lo que toca a la carretera CA-7 que comunica la CA-1 y CA-2 en El Salvador con Comayagua en Honduras, sucede algo semejante a lo que pasa con la CA-6. La parte salvadoreña de esta carretera está en bastantes buenas condiciones hasta San Francisco Gotera. En Honduras falta por construirse todo el tramo entre Marcala y La Paz.

Las demás carreteras que comunican a dos países son relativamente cortas en extensión y tienen diverso grado de avance, aunque generalmente sólo son transitables en la estación seca. Este es el caso, por ejemplo, de las carreteras CA-8, CA-10, CA-11, CA-12 y CA-13.

Con respecto a la carretera CA-8, desde fines de 1961 a abril de 1963 se construyeron la terracería y el drenaje entre la frontera con Guatemala y Ahuachapán y se terminaron trabajos en otros tramos, todo con fondos aportados por el propio Gobierno de El Salvador.

La carretera CA-10 —que une Nueva Ocotepeque (Honduras) y Río Hondo (Guatemala)— en el tramo guatemalteco ha quedado transitable en todo tiempo, y en 1962 se contrató la terminación de la terracería.

Existen otras carreteras que, si bien son de interés primordialmente nacional, tendrán cierta importancia regional en el momento en que la red propuesta esté totalmente terminada. Las carreteras CA-9 y CA-5 están en su totalidad en Guatemala y Honduras, respectivamente, pero cuando la carretera entre Puerto Barrios y Puerto Cortés esté terminada hasta pavimentación, tanto la carretera CA-9 como la CA-5 podrán encerrar un interés regional muy significativo.

En Honduras se espera terminar los estudios, que requieren 450 000 dólares, de la carretera CA-5 entre Tegucigalpa y el valle de Sula a fines de 1963; hasta Comayagua el estudio seguirá sustancialmente la ruta actual pero es posible que se cambie totalmente su continuación, trasladándose al margen del río Humuya. La ruta actual de Comayagua a San Pedro Sula se conservaría y mejoraría.

2. Desarrollo de la red vial centroamericana en 1963-1964

Para el examen de este punto, el Subcomité se basó en el estudio preparado por la SIECA y el BCIE, Programa regional de carreteras centroamericanas (CCE/SC.3/II/DT.1) y en los documentos Red vial centroamericana (E/CN.12/CCE/250); TAO/LAT/38) y Los transportes, el mercado común y la red vial centroamericana (E/CN.12/CCE/SC.3/8) elaborados por un experto de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y por la Secretaría de la CEPAL, respectivamente.

El documento Red vial centroamericana contiene un análisis del estado de dicha red hasta 1961 y de los trabajos que hacían falta a esa fecha para terminarle y adecuarla a las necesidades del comercio regional, incluyendo estimaciones sobre las inversiones requeridas y otras medidas relacionadas con su ejecución. Por su parte, el estudio SIECA/BCIE incluye proyectos específicos para la construcción, terminación, mejoramiento y rectificación de 12 carreteras de la red, así como un análisis sobre aspectos relacionados con el plan vial que han venido promoviendo los países miembros. La Nota de la Secretaría de la CEPAL contiene análisis y ofrece sugerencias sobre la forma y procedimientos que podrían emplearse para continuar impulsando estos trabajos, a partir de los estudios y avances logrados desde la primera reunión del Subcomité.

En relación con los períodos de ejecución de los proyectos, el Subcomité tuvo en cuenta la decisión ya adoptada por los gobiernos centroamericanos, de elaborar planes globales de desarrollo económico y social, coordinados al nivel centroamericano, para 1965-1969. En consecuencia, decidió dividir este aspecto del problema en dos partes: la primera se referiría a las tareas que podrían llevar a cabo los países miembros en el período 1963-1964, y la segunda, a las que habrían de figurar en los planes sectoriales de desarrollo vial a ejecutarse en el período correspondiente a los planes globales. El Subcomité centró su atención en las tareas a realizar en el período más inmediato (1963-1964).

Dentro del criterio que se acaba de indicar, y como paso previo a la selección de los estudios a realizar y de las obras a ejecutar, se efectuó un examen sobre el alcance del estudio SIECA/BCIE, habiéndose considerado que en su conjunto comprende prácticamente la totalidad de lo que hace falta -

/para terminar

para terminar la red vial centroamericana, tal y como fue definida desde hace varios años. Sólo se agregaron los proyectos correspondientes a la reconstrucción de un tramo y al mejoramiento de otras secciones de la carretera interamericana (CA-1) en El Salvador, y los estudios para la construcción de la porción de la carretera CA-7 que une Marcala y la Paz, en Honduras.

Algunas delegaciones sugirieron la ampliación de la red vial para incorporar varios caminos vinculados a programas de desarrollo de determinadas zonas y actividades productivas en algunos países centroamericanos. Este es el caso por ejemplo de los caminos que forman parte de un programa de fomento de la ganadería lechera, en Nicaragua; de los correspondientes al programa industrial de pulpa y papel, en Honduras, y de la carretera del Norte en Guatemala, cuya construcción forma parte de los esfuerzos que se realizan en ese país para vincular la región del petén a la economía nacional y regional.

Sin embargo, el Subcomité estimó que no dispone todavía de suficientes elementos de juicio para adoptar recomendaciones firmes sobre una posible ampliación de la red a fin de cubrir los proyectos mencionados. Por otra parte, se destacó que, aun cuando la evaluación de tales proyectos tendría necesariamente que subordinarse a la que habrán de efectuar otros organismos sobre los programas de desarrollo a que se encuentran ligados los aspectos viales de estos últimos son de directo interés para el Subcomité y en ningún caso deberían constituirse en obstáculos para el logro de los objetivos de crecimiento que se persiguen.

En el caso de los estudios para los caminos antes citados de Nicaragua y Honduras, hubo acuerdo en respaldar las gestiones que cada uno de ellos llegara a presentar al Banco Centroamericano de Integración Económica para su financiamiento. También se señaló la posibilidad de que el Banco acogiera una solicitud de Guatemala para el financiamiento de los estudios relativos a la carretera del Norte, que pudieran servir de base, además, para decidir posteriormente sobre su posible inclusión en la red vial centroamericana.

/Por lo que

Por lo que hace a los proyectos comprendidos en la actual red regional, la evaluación del Subcomité se llevó a cabo mediante un cuidadoso análisis de los mismos, desde el punto de vista de las necesidades del mercado común centroamericano y, en lo que toca al programa inmediato 1963-1964, de las posibilidades reales de efectuar los estudios y de ejecutar las obras correspondientes. En algunos casos, se introdujeron modificaciones en el alcance de los proyectos mismos y se revisaron las estimaciones sobre el costo de tales estudios y el monto de las inversiones. De un total para estudios estimado en 2.1 millones de dólares en el informe SIECA/BCIE, las recomendaciones adoptadas por el Subcomité para 1963-1964 son inferiores y suman 1.6 millones de dólares (véase el cuadro 1). Asimismo, de las necesidades totales de financiamiento, que se estiman en 73.2 millones de dólares, 19 millones tendrían que cubrirse en 1963-1964.

Cuadro 1

ESTIMACION DEL COSTO DE LOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCION PARA COMPLETAR Y MEJORAR
LA RED VIAL CENTROAMERICANA

Carretera	País	Longitud (km)	Costo to- tal de es- tudios (Miles de dólares)	Costo to- tal de cons- trucción (Miles de dólares)	Recomendaciones para 1963-1964	
					Estudios (Miles de dólares)	Construcción ^{a/} (Miles de dólares)
CA-1 El Coco-San Ramón	Costa Rica	41	61.5	6 202	Completos	6 200
CA-1 Interamericana	El Salvador	250	-	-	500	3 200
CA-2 Eccuintla-Taxisco	Guatemala	49	50.0	2 255	49	-
CA-3 Choluteca-Frontera de Nicaragua	Honduras	52	108.0	2 906	108	300
CA-3 Puente Real-Frontera de Honduras	Nicaragua	44	66.0	4 358	Completos	4 358
CA-4 Chamelecón-Frontera de El Salvador	Honduras	246	300.0	7 660	-	5 000
CA-5 Tegucigalpa-Búfalo	Honduras	239	597.5	21 550	597.5 b/	21 550 b/
CA-6 Danlí-Las Manos	Honduras	36	78.0	-	78	-
CA-6 Ocotal-Las Manos	Nicaragua	24	52.0	2 400	Completos	-
CA-7 Marcala-Frontera de El Salvador	Honduras	28	-	131	Completos	Terminada
CA-7 Marcala-La Paz	Honduras	74	-	-	150	-
CA-7 San Francisco Gotera- Frontera de Honduras	El Salvador	62	124.0	2 556	124	-
CA-10 Nueva Ocotepeque- Frontera de Guatemala	Honduras	22	40.0	1 400	-	-
CA-11 Vado Hondo-Frontera de Honduras	Guatemala	43	107.5	3 404	-	-
CA-11 Copán Ruinas-Frontera de Guatemala	Honduras	13	32.0	783	-	-
CA-11 A Santa Rosa de Co- pán-Gracias-La Espe- ranza	Honduras	128	175.0	5 041	175	-
CA-12 Padre Miguel-Frontera de El Salvador	Guatemala	22	44.0	2 571	-	-
CA-12 Santa Ana-Frontera de Guatemala	El Salvador	57	40.0	2 514	- c/	- c/
CA-13 Entre Ríos-Frontera de Honduras	Guatemala	24	100.0	2 622	-	-
CA-13 Puerto Cortés-Frontera de Guatemala	Honduras	69	165.6	4 826	-	-
Total		1 523	2 141.1	73 179	1 781.5	19 058

Fuente: BCIE/SIECA, Programa regional de carreteras centroamericanas, 1963.

a/ Estas cifras representan los montos del financiamiento requerido, sin que su desembolso se realice necesariamente en 1963-1964.

b/ Se están haciendo gestiones para lograr un financiamiento de estas obras dentro del programa nacional.

c/ Esta obra está siendo financiada con cargo al presupuesto nacional.

Sobre la posible realización de estudios e iniciación de las obras respectivas en el caso de las carreteras CA-10, CA-11 y CA-13, se estimó que este caso debiera ser considerado por los Ministros de Obras Públicas y Economía en la reunión que habrán de celebrar próximamente, y quedaron registradas las posiciones adoptadas por las respectivas delegaciones. Estas posiciones difieren en cuanto al calendario de actividades que debería fijarse.

Por una parte, la Delegación de Honduras sugirió que los estudios correspondientes a las carreteras mencionadas se lleven a cabo en 1963-64, iniciándose las actividades de construcción durante el mismo período, y considerándolas todas como un conjunto de proyectos que deberían tomarse en forma simultánea.

En cuanto a las carreteras CA-11 y CA-13, la Delegación de Guatemala informó que su país no podría comprometerse a desarrollar el mismo calendario, por falta de medios para su cumplimiento, y sugirió que tanto los estudios como las obras de construcción se realicen en el quinquenio 1965-1969.

Tampoco pudo lograrse acuerdo entre Guatemala y El Salvador en cuanto al calendario de los trabajos relativos a la carretera CA-12. En tanto que en El Salvador se están llevando a cabo las tareas de ejecución, para terminar el tramo correspondiente en 1965, en Guatemala los estudios no podrían realizarse antes de mediados de ese año, ni iniciarse la construcción antes del segundo semestre del mismo ejercicio.

En relación con el financiamiento de los estudios y obras propuestas para 1963-64, y después de escuchar los informes de los representantes del BCIE, el Subcomité recomendó a los gobiernos que presenten una solicitud conjunta al Banco Centroamericano, para ser atendida, conforme a los compromisos de la Carta de Punta del Este, como un conjunto de necesidades de inversión adicionales a las correspondientes a los programas nacionales de desarrollo. También se acordó solicitar al BCIE que prosiga las gestiones para obtener fondos especiales que permitan el financiamiento del programa inmediato en condiciones más favorables a las que usualmente se aplican a sus recursos normales y que, además, establezcan mejores

condiciones para los créditos de obras públicas en relación con los préstamos de tipo industrial.

En cuanto a las modalidades a utilizar en la realización de los proyectos recomendados, se destacó la conveniencia de llevarlos a la práctica con el personal de que disponen los países centroamericanos, por las ventajas que esto entraña desde el punto de vista del objetivo de ir formando y fortaleciendo sus propios cuadros técnicos, así como por las ventajas que dicha orientación seguramente podría producir en cuanto a los costos de los estudios y de las inversiones a realizar.

Finalmente, para asegurar la adecuada coordinación y el cabal cumplimiento de los acuerdos a que se llegue con referencia a carreteras de interés regional, el Subcomité sugirió el establecimiento de comisiones mixtas entre pares de países. A esta recomendación de tipo general se agregaron sugerencias específicas a los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua para la formación de comisiones mixtas que se hagan cargo de los respectivos aspectos de coordinación, en el caso de la carretera CA-3 entre Choluteca (Honduras) y Puente Real (Nicaragua), y para llegar a un acuerdo sobre la localización del puente internacional, en el caso de la carretera CA-12, entre Guatemala y El Salvador.

Se aprobaron las resoluciones 3 (SC.3), "Red vial centroamericana", y 4 (SC.3), "Otros proyectos de transporte de interés regional".

3. Mantenimiento de la red regional de carreteras.

El Subcomité examinó con amplitud los problemas que plantea la red vial centroamericana, cuya conservación reviste la mayor importancia para la operación eficiente del mercado común. Se pusieron de manifiesto algunos de los problemas de orden presupuestario y técnico que afrontan los países, así como la existencia de una inadecuada relación entre la cuantía de los fondos asignados a la construcción y la correspondiente al mantenimiento de las carreteras. Quedó claro que dicha relación ha venido mejorando en los últimos años como resultado de una mayor comprensión del problema, sin que ello signifique que éste haya sido resuelto satisfactoriamente.

/ Se dedicó

Se dedicó especial atención al análisis de los mecanismos y las modalidades que podrían establecerse para asegurar que el mantenimiento de la red regional de carreteras se efectúe en forma eficiente y oportuna. Sirvió de base para ello el documento "Mantenimiento de la red vial centroamericana" (CCE/SC.3/II/DT.2), preparado por la SIECA y en el que se examina el estado de las carreteras que forman la red regional y se presenta como una posible alternativa la creación de una autoridad centroamericana de mantenimiento. El Subcomité pudo apreciar la magnitud de un programa de mantenimiento regional, así como su complejidad de ejecución. Estimó que no se dispone todavía de suficientes elementos de juicio para recomendar una modalidad como la mencionada y que lo más aconsejable sería profundizar en el estudio de los mecanismos de operación que podrían resultar más convenientes, teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la integración económica. Para ello se recomendó a la SIECA que, en colaboración con el BCIE, elabore un estudio en el que, por una parte, se examinen los problemas del mantenimiento de carreteras en cada país y, por otra, se analicen las alternativas sobre los mecanismos de acción que podrían adoptarse.

Se aprobó la resolución 5 (SC.3), "Mantenimiento de carreteras".

4. Capacidad técnica y administrativa para la elaboración, el control, y la ejecución de programas de carreteras

El análisis de este punto mereció particular interés por parte del Subcomité, y sus implicaciones se manifestaron en diversos aspectos de los debates. Se destacó que el desarrollo y fortalecimiento de las entidades que tienen a su cargo los programas de carreteras en los países miembros debería constituir uno de los principales resultados de las actividades que se llevan a cabo en materia vial. Pudo aclararse que este asunto está cobrando cada vez mayor importancia, por cuanto uno de los factores determinantes en la evaluación de los planes de desarrollo económico y social es precisamente la determinación de la capacidad de los países para llevar a cabo dichos planes y para realizar con eficacia los programas de gasto público que entrañan.

/ El Subcomité

El Subcomité recomendó a los gobiernos que asignen la más alta prioridad a los programas y medidas tendientes al fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y de organización de sus respectivas entidades viales. Asimismo, y como parte del esfuerzo que debería llevarse a la práctica a nivel regional, se solicitó a la ESAPAC la realización de estudios que sirvan para concretar las medidas que cabría adoptar con ese propósito, así como su asesoramiento directo a los gobiernos en la ejecución de tales medidas. Por último, se pidió la colaboración de la SIECA para impulsar actividades de adiestramiento, aprovechando para ello los programas existentes en la región y en países vecinos.

Se aprobó la resolución 6 (SC.3), "Capacitación técnica y administrativa de los organismos viales".

5. Adaptación de técnicas de construcción y diseño de carreteras a las condiciones y necesidades centroamericanas

El Subcomité escuchó con interés la exposición que sobre este punto del temario efectuó el señor Modesto Armijo, consultor de la Secretaría de la CEPAL en esta reunión. Se puso de manifiesto que en los países centroamericanos la reducida magnitud de sus mercados y, en general, de sus sistemas económicos, hace particularmente importante propiciar la utilización más racional y eficiente de los recursos de mano de obra de que se dispone en cantidades relativamente abundantes, y la máxima economía de los escasos recursos de capital y divisas con que se cuenta. En el caso de los problemas de vialidad, esto apunta a la necesidad de adaptar las técnicas de construcción y diseño de carreteras a los principios de política antes indicados, si se considera que dichas técnicas han sido desarrolladas en países de condiciones muy distintas. Es ésta una de las tareas más difíciles en el campo de los transportes, por la carencia de experiencias suficientemente amplias al respecto y por las dificultades inherentes al cambio de prácticas bien establecidas. Sin embargo, las características económicas de los problemas de desarrollo que afrontan estos países indican la necesidad de llevar a cabo el mencionado proceso de adaptación de técnicas, tomando en cuenta las peculiaridades de los problemas que en cada caso se presentan.

/ A este respecto

A este respecto, el Subcomité solicitó de la Secretaría de la CEPAL que continúe los estudios económicos que ha iniciado ya sobre la materia, dentro de los cuales convendría incluir análisis sobre las experiencias representativas disponibles en la región.

Se aprobó la resolución 7 (SC.3), "Adaptación de técnicas de construcción y diseño de carreteras a las condiciones y necesidades centroamericanas".

6. Desarrollo de los servicios de transporte por carretera

En el curso de las deliberaciones se señaló que el grado de desarrollo alcanzado por los servicios de transporte dentro del mercado común centroamericano no guarda relación con el que se ha logrado en la construcción del sistema de carreteras de interés regional. Quedó claro que la solución de los problemas que esto entraña, interesa como parte del esfuerzo tendiente al máximo aprovechamiento de las inversiones básicas ya efectuadas y al fomento del intercambio comercial entre los países centroamericanos, sobre la base de condiciones de costos cada vez más favorables.

Se destacaron dos clases de factores que limitan el desarrollo regional de los transportes referentes a los aspectos legales, institucionales y de regulación y los relativos a las medidas de política económica que hace falta formular y llevar a la práctica. Los primeros tienen que ver con la continuada existencia de trámites, que son con frecuencia engorrosos, en las oficinas aduaneras y de regulación y control del tránsito; en tanto que los segundos consisten en la ausencia de estímulos económicos adecuados, incluidas las facilidades crediticias y de promoción, así como en la deficiente organización del tráfico comercial entre países que impide el máximo aprovechamiento de los equipos de transporte disponibles.

Se acordó solicitar de la Secretaría de la CEPAL la realización de estudios económicos que aporten informaciones y elementos de juicio para concretar medidas adecuadas, tanto al nivel nacional como centroamericano, así como convocar en breve plazo un grupo de trabajo que conozca los

/ resultados

resultados de estos estudios y además se solicitaron a la SIECA informes acerca de la aplicación de los convenios centroamericanos sobre importación temporal de vehículos, señales viales y circulación por carreteras, así como sobre reglamentos y condiciones de los transportes en los países miembros, que también se someterían a dicho grupo de trabajo.

7. Planificación de los transportes

El Subcomité consideró las decisiones que han adoptado los gobiernos centroamericanos para la elaboración de planes nacionales coordinados de desarrollo económico y social, y tomó conocimiento de las actividades de asesoría que tiene a su cargo la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica. Con ese motivo, y en relación con la planificación del transporte, se acordó recomendar la formulación de un plan regional para el sector que, teniendo en cuenta las necesidades y requisitos de la integración económica, pueda someterse a evaluación separadamente de los planes nacionales de alcance global. Asimismo, el Subcomité recomendó que se formen y fortalezcan organismos de planificación en los Ministerios de Obras Públicas, que sean encargados de la preparación de los planes nacionales de transporte, conforme a los criterios generales que también se indicaron, y ofreció su colaboración a la Misión Conjunta en los trabajos que lleve a cabo en este campo.

Se aprobó la resolución 8 (SC.3) "El sector transporte dentro de la planificación económica y social".

8. Otros asuntos

a) Sistema de navegación interna Costa Rica - Nicaragua

La Delegación de Costa Rica presentó a consideración del Subcomité un proyecto para el desarrollo de un sistema de navegación interna entre ese país y Nicaragua. El sistema consistiría en la canalización de las lagunas del Tortuguero (112 Km) y en el acondicionamiento de los rápidos en el río San Juan y en el dragado de algunas de sus secciones. El sistema se conectaría con las carreteras que configuran la red vial centroamericana mediante la utilización del Lago de Nicaragua.

/ Faltaría

Faltaría realizar los estudios de preinversión requeridos para determinar las posibilidades de los trabajos en el Río San Juan y en la sección del Lago de Nicaragua. A este respecto, la Delegación de Costa Rica solicitó que el proyecto se considere de interés regional para que los estudios que faltan puedan financiarse por fuentes de crédito centroamericano.

No obstante el interés que entraña la ejecución de una obra de esta naturaleza, el Subcomité --sin pronunciarse sobre el fondo del asunto-- estimó que el proyecto debería presentarse a los Ministros de Economía y de Obras Públicas en su próxima reunión. Se consideró que el Subcomité podría intervenir en este asunto cuando se hubiere obtenido una decisión inicial a ese nivel.

Se aprobó la resolución 4 (SC.3), "Otros proyectos de transporte de interés regional".

b) Mejoramiento de las estadísticas de transporte

La reunión conoció la resolución 54 (SC.2), aprobada por el Subcomité de Coordinación Estadística, que en su parte conducente se refiere a las relaciones que convendría establecer entre dicho organismo y el Subcomité de Transporte para impulsar el mejoramiento de la estadística. El Subcomité hizo suya dicha resolución y solicitó la cooperación de la SIECA en las tareas correspondientes. Asimismo, solicitó la colaboración de la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica en la formulación de recomendaciones para ampliar la lista mínima de series centroamericanas de estadísticas cubriendo por lo menos las principales necesidades de la planificación sectorial.

c) Fondos de donaciones

Al examinar los aspectos de financiamiento de los programas viales, el Subcomité subrayó la necesidad de que los países centroamericanos obtengan de los fondos de donaciones los máximos beneficios para el desarrollo nacional y regional. Se señaló que, debido a ciertas condiciones

/ y restricciones

y restricciones, no siempre pueden aprovecharse tales fondos en la forma más conveniente, y se recomendó por ello a los gobiernos que se gestione la eliminación o modificación de requisitos que reducen los beneficios que podrían obtenerse en mayor grado.

9. Programa de actividades

Las decisiones y recomendaciones adoptadas por el Subcomité al examinar los distintos puntos del temario determinaron un conjunto de actividades a realizar en la siguiente etapa, en campos tales como el programa de construcción y mantenimiento de carreteras regionales, la capacitación técnica y administrativa de las entidades viales de los países miembros y la planificación económica y social en el sector de los transportes. Todas estas actividades se consolidaron en un programa de trabajo a desarrollar en el futuro inmediato, en el cual figuran también varias orientaciones y tareas adicionales. Cabe destacar, entre ellas, la utilización en el futuro de un enfoque integral de los problemas de transporte, el continuado impulso a las tareas relacionadas con la red vial centroamericana --comprendida su posible ampliación-- y la revisión de normas y especificaciones generales para el diseño y la construcción de carreteras y puentes.

Se aprobó la resolución 9 (SC.3), "Programa de actividades del Subcomité Centroamericano de Transportes".

10. Lugar y fecha de la próxima reunión

En su última sesión de trabajo y en atención al ofrecimiento de la Delegación de El Salvador, el Subcomité acordó celebrar su tercera reunión en ese país durante el cuarto trimestre de 1964. Para determinar la fecha precisa de la reunión, la Secretaría de la CEPAL efectuará las consultas pertinentes con el país sede y demás países integrantes del Subcomité.

Se aprobó la resolución 10 (SC.3), "Lugar y fecha de la próxima reunión".

/ 11. Manifestaciones

11. Manifestaciones de agradecimiento

En la sesión de clausura, las delegaciones agradecieron al Gobierno de Nicaragua la hospitalidad y las atenciones de que fueron objeto, así como las facilidades concedidas con motivo de la presente reunión. A la vez, felicitaron al presidente por la forma en que condujo los debates y al relator por el informe presentado.

El Subcomité otorgó un voto de reconocimiento a la Secretaría de la CEPAL por su eficaz colaboración en el transcurso de las deliberaciones. Asimismo, el Subcomité dejó constancia de su agradecimiento a la SIECA, al DCUE y a los demás organismos internacionales que participaron en la reunión.

III. RESOLUCIONES APROBADAS

El Subcomité aprobó durante su reunión las siguientes resoluciones:

- 3 (SC.3) Red vial centroamericana
- 4 (SC.3) Otros proyectos de transportes de interés regional
- 5 (SC.3) Mantenimiento de carreteras
- 6 (SC.3) Capacitación técnica y administrativa de los organismos viales.
- 7 (SC.3) Adaptación de técnicas de construcción y diseño de carreteras a las condiciones y necesidades centroamericanas.
- 8 (SC.3) El sector de transportes dentro de la planificación económica y social
- 9 (SC.3) Programa de actividades del Subcomité Centroamericano de Transportes
- 10 (SC.3) Lugar y fecha de la próxima reunión

/RED VIAL

RED VIAL CENTROAMERICANA

3 (SC.3) Resolución aprobada el 21 de junio de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.3/9)

EL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE TRANSPORTES,

CONSIDERANDO que, en sus resoluciones 45 (CCE) y 92 (CCE), el Comité de Cooperación Económica decidió impulsar la construcción en Centroamérica de una red vial regional;

TENIENDO EN CUENTA que, con la plena vigencia del Tratado General, reviste especial importancia la pronta terminación de dicha red vial, a fin de que los países miembros puedan contar con un sistema de carreteras adecuado a las necesidades del mercado común centroamericano y del desarrollo integrado que, además, facilite y estimule la progresiva fusión de sus economías en una sola unidad de alcance regional;

HABIENDO EXAMINADO los estudios Programa regional de carreteras centroamericanas (CCE/SC.3/II/DT.1), preparado conjuntamente por la Secretaría Permanente del Tratado General (SIECA) y por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); Los transportes, el mercado común y la red vial centroamericana, Nota de la Secretaría de la CEPAL (E/CN.12/CCE/SC.3/8); y Red vial centroamericana (E/CN.12/CCE/250; TAO/LAT/38), elaborado por un experto de la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica DOAT de las Naciones Unidas de los que toma nota con satisfacción;

RESUELVE

1. Recomendar a los gobiernos que durante 1963 y 1964 lleven a cabo los siguientes trabajos relacionados con el desarrollo de la red vial centroamericana:

a) Estudios de factibilidad y diseño, para las carreteras regionales que se indican a continuación:

CA-1. El Salvador. Reconstrucción del tramo Sirama-Goascorán y mejoramiento de otros 200 kilómetros aproximadamente;

CA-2. Guatemala. Mejoramiento y rectificación Escuintla-Taxisco;

/CA-3. Honduras.

- CA-3. Honduras. Mejoramiento Choluteca-Frontera con Nicaragua;
- CA-5. Honduras. Construcción Tegucigalpa-Búfalo;
- CA-6. Honduras. Reconstrucción, mejoramiento, rectificación y cambio de especificaciones Danlí-Las Manos;
- CA-7. El Salvador. Construcción San Francisco Gotera-Frontera con Honduras;
- CA-7. Honduras. Construcción Marcala-La Paz;
- CA-11A. Honduras. Construcción Santa Rosa de Copán-Gracias-La Esperanza;

b) Planos y especificaciones y ejecución de las siguientes obras, para las cuales ya se dispone o se podrá disponer de estudios de factibilidad y diseño:

- CA-1. Costa Rica. Construcción de la nueva ruta El Coco-San Ramón;
- CA-3. Honduras. Terminación de la construcción El Triunfo-Frontera con Nicaragua, con especificaciones actuales e iniciación de obras de mejoramiento de puentes para adaptarlos a las necesidades previsibles de carga;
- CA-3. Nicaragua. Iniciación de los trabajos de construcción Puente Real-Frontera con Honduras;
- CA-4. Honduras. Iniciación de la pavimentación de Chamelecón-Frontera con El Salvador;
- CA-5. Honduras. Intensificación de las obras de construcción Tegucigalpa-Búfalo;

2. Elevar a la decisión de los Ministros de Obras Públicas y de Economía, en la reunión que habrá de celebrarse en fecha próxima, los asuntos relacionados con las carreteras CA-10, Nueva Ocotepeque-Río Hondo, CA-11, Vado Hondo-Copán, y CA-13, Puerto Cortés-Entre Ríos, sobre la base de las posiciones adoptadas por los países más directamente afectados, las cuales se reseñan en el resumen de debates del informe de la segunda reunión del Subcomité, particularmente en lo que se refiere a los respectivos calendarios de trabajo;

/3. Recomendar

3. Recomendar a los gobiernos que, para la realización de los trabajos mencionados en el numeral (1), soliciten conjuntamente los fondos respectivos al Banco Centroamericano de Integración Económica, en el entendido de que se trata de necesidades adicionales de inversión a las contempladas en los programas nacionales de desarrollo, según el título tercero, acápite 8 de la Carta de Punta del Este. Es entendido, además, que el otorgamiento de tales financiamientos daría lugar a contratos de préstamos entre el Banco y cada uno de los países solicitantes, y que esta recomendación no retrasará otras gestiones de financiamiento que algunos países tienen ya planteadas ante el Banco y en otras instituciones de crédito, en relación con algunos de los proyectos antes señalados. Recomendar también que se solicite la colaboración de la SIECA en las tareas que habrían de conducir a la presentación de la solicitud conjunta de financiamiento al BCEI;

4. Solicitar del Banco Centroamericano que continúe las gestiones tendientes a la obtención de fondos especiales para financiar este tipo de proyectos en condiciones de plazos y tipos de interés más favorables que los aplicables a las operaciones efectuadas con sus recursos normales y que, para este último caso, establezca condiciones diferenciales entre los créditos industriales y los destinados a obras de infraestructura, de carácter más amplio para los segundos;

5. Recomendar a los gobiernos que, como parte de la política para la realización de éstos y similares proyectos, se asigne la más alta prioridad a la utilización de los recursos con que cuentan los organismos públicos nacionales de caminos y, en general, del personal técnico centroamericano; y que, en aquellos casos en que así se requiera, se fortalezca a los organismos nacionales con expertos de otros países, y que cuando sea necesario utilizar firmas de consultores extranjeros, sus servicios se presten y aprovechen para formar y mejorar los cuadros técnicos nacionales de los países del Istmo;

/6. Sugerir

6. Sugerir al Banco Centroamericano que estudie la posibilidad de adoptar la política mencionada en el numeral (5) anterior y que, dentro de la esfera de su competencia, promueva el desarrollo y fortalecimiento de los medios con que cuentan los países centroamericanos para la ejecución de obras viales;

7. Recomendar a los gobiernos de Honduras y Nicaragua el establecimiento de una comisión mixta integrada por el Director General de Caminos y por el Jefe del Departamento de Carreteras, respectivamente, que tenga como función principal coordinar la ejecución de los acuerdos recomendados para la carretera CA-3, entre Choluteca (Honduras) y Puente Real (Nicaragua). Entre otras cosas, dicha coordinación incluiría los acuerdos para el financiamiento y construcción del puente internacional y el ajuste de los calendarios de trabajo de forma que la carretera pueda ponerse en servicio en ambos países simultáneamente. Los miembros de la comisión mixta trabajarían bajo la autoridad del Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas y del Ministro de Fomento y Obras Públicas, respectivamente;

8. Recomendar a los gobiernos de Guatemala y El Salvador que, conforme a los lineamientos señalados en el numeral (7) anterior, establezcan una comisión mixta con el objeto de acordar a corto plazo, la localización del puente internacional en la carretera CA-12;

9. Sugerir a los gobiernos que la modalidad de acción señalada en el numeral (7) se utilice de modo general en casos similares, como los de las carreteras CA-6, CA-7, CA-10, CA-11 y CA-13, y que en la realización de los estudios recomendados en el numeral (1) se apliquen criterios uniformes en cuanto a sus características y especificaciones, con arreglo a las resoluciones adoptadas por el Subcomité y a las condiciones peculiares de cada caso. Recomendar, asimismo, que se solicite la cooperación y coordinación de la SIECA, para asegurar el adecuado funcionamiento de las comisiones mixtas.

OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE INTERES REGIONAL

4 (SC.3) Resolución aprobada el 21 de junio de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.3/10)

EL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE TRANSPORTES,

CONSIDERANDO que algunas delegaciones han presentado proyectos de desarrollo de interés regional, que se relacionan o podrían relacionarse con la red vial centroamericana,

RESUELVE:

1. Apoyar las solicitudes que llegaran a presentarse al Banco Centroamericano de Integración Económica para el financiamiento de los estudios correspondientes a los caminos que forman parte del programa de fomento de la industria lechera, en Nicaragua; del proyecto de desarrollo de la industria productora de pulpa y papel, en Honduras; y de la carretera del Norte en Guatemala,

2. Recomendar que el proyecto para un sistema de navegación lacustre y fluvial entre Costa Rica y Nicaragua se someta a consideración de los Ministros de Obras Públicas y de Economía en la reunión que celebrarán próximamente, a fin de que se tomen a ese nivel las disposiciones pertinentes para normar la acción del Subcomité a este respecto.

/MANTENIMIENTO

MAINTENIMIENTO DE CARRETERAS

5 (SC.3) Resolución aprobada el 21 de junio de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.3/11)

EL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE TRANSPORTES,
CONSIDERANDO:

a) Que es urgente fortalecer y mejorar la eficiencia de los actuales programas de mantenimiento de carreteras en los países centroamericanos, a fin de proteger y conservar debidamente las fuertes inversiones que se han venido realizando para su construcción;

b) Que por lo que hace a la red vial centroamericana existe el requisito adicional de mantenerla en todo tiempo en condiciones apropiadas a las necesidades del transporte dentro del mercado común regional;

c) Que para formular una política sobre la materia, que sea adecuada a los intereses de los países miembros, es necesario contar con informaciones y elementos de juicio adicionales a los de que ya se dispone, sobre la naturaleza de estos problemas y sobre las soluciones alternativas que podrían adoptarse;

TENIENDO EN CUENTA el documento Mantenimiento de la red vial centroamericana (CCE/SC.3/II/DT.2) preparado por la SIECA, del cual toma nota con satisfacción;

RESUELVE:

1. Encomendar a la Secretaría Permanente del Tratado General (SIECA) y al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) la elaboración de un estudio en el que se examinen los diferentes problemas de organización, operación y financiamiento que afronta cada país en cuanto al mantenimiento de su red vial. Este estudio debería incluir un análisis sobre los mecanismos y modalidades alternativas que podrían establecerse al nivel nacional y regional para garantizar el mantenimiento de carreteras en condiciones adecuadas a las necesidades del tráfico y de la conservación de las correspondientes inversiones incluyendo, entre otros, los aspectos financieros, de organización y operación. Respecto a este último punto deberán tenerse en cuenta,

/además,

además, las modalidades especiales de financiamiento de que es objeto la carretera interamericana (CA-1).

2. Dada la naturaleza de los problemas a investigar en los estudios mencionados y la existencia en la región de recursos técnicos con suficiente experiencia en la materia, se recomienda realizarlos con expertos y especialistas centroamericanos. Una vez terminados dichos estudios, los informes respectivos serán conocidos por el Subcomité en su tercera reunión.

CAPACITACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ORGANISMOS VIALES

6 (SC.3) Resolución aprobada el 21 de junio de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.3/12)

EL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE TRANSPORTES,

CONSIDERANDO:

a) Que el desarrollo y fortalecimiento de los organismos que tienen a su cargo los programas de carreteras en los países centroamericanos es uno de los principales requisitos para el logro de los objetivos de integración económica que persiguen los gobiernos en materia de transporte;

b) Que a este respecto asumen particular importancia los aspectos técnicos, administrativos y de organización para la elaboración, control y ejecución de los programas nacionales y regionales de desarrollo vial;

c) Que en los planes nacionales de desarrollo coordinados al nivel centroamericano deben figurar programas que conduzcan al objetivo mencionado;

TENIENDO EN CUENTA el informe del Seminario sobre organización y administración de carreteras, celebrado en la Escuela Superior de Administración Pública América Central (ESAPAC) en 1961;

RESUELVE:

1. Recomendar a los gobiernos que, mediante la acción nacional y regional, den la más alta prioridad y tomen las medidas que hagan falta para fortalecer a los organismos nacionales de carreteras en sus aspectos técnicos, administrativos y de organización;

2. Que, como parte de estas medidas, asignen especial importancia a la formación de sus cuadros calificados y especializados, al establecimiento de condiciones de seguridad y estabilidad en el trabajo y a la aplicación de criterios estrictamente técnicos en la contratación del personal y en la asignación de cargos;

3. Solicitar de la Escuela Superior de Administración Pública América Central (ESAPAC) que:

/a) Lleve

- a) Lleve a cabo estudios e investigaciones sobre el alcance de estos problemas y formule recomendaciones sobre el régimen de prioridades que les sería aplicable y sobre las medidas y modalidades de trabajo que podrían conducir a soluciones apropiadas;
 - b) Convoque a un seminario al que asistan funcionarios de alto nivel de los organismos nacionales de vialidad, en el que se conozcan los resultados y conclusiones de dichos estudios y se adopten recomendaciones concretas a los gobiernos sobre los programas que convendría impulsar para mejorar la capacidad técnica, administrativa y de organización de dichos organismos; y
 - c) Preste asesoramiento directo a los Gobiernos Miembros en la ejecución de los programas mencionados;
4. Recomendar a los organismos nacionales de planificación y a la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica que, en la elaboración de los planes nacionales coordinados de desarrollo económico y social, tengan en cuenta los resultados obtenidos en las actividades antes citadas;
5. Solicitar de la Secretaría Permanente del Tratado General (SIEGA) que estudie las posibilidades de utilizar, de acuerdo con los intereses específicos de los países centroamericanos, los programas de adiestramiento de mecánicos y operadores de maquinaria, existentes en la región y en países vecinos, y colabore en las gestiones que se efectúen ante otros organismos para financiar estas actividades.

/ADAPTACION

ADAPTACION DE LAS TECNICAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
EN MATERIA DE VIALIDAD

7 (SC.3) Resolución aprobada el 21 de junio de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.5/13)

EL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE TRANSPORTES

RESUELVE:

1. Tomar nota con satisfacción de la exposición presentada en su segunda reunión por el consultor de la Secretaría de la CEPAL, señor Modesto Armijo, sobre los aspectos relacionados con la adopción de las técnicas de diseño y construcción de carreteras y otras obras de vialidad a las condiciones y necesidades centroamericanas, y hacer suyos los conceptos y recomendaciones contenidas en dicha exposición;
2. Someter a la próxima reunión de Ministros de Obras Públicas y de Economía el texto de la misma, con una respetuosa excitativa para que sea estudiado con detenimiento; y
3. Solicitar que, con el mismo propósito, se distribuya entre los organismos nacionales de planificación económica y social y entre las instituciones internacionales de financiamiento.

/EL SECTOR

EL SECTOR DE TRANSPORTES DENTRO DE LA PLANIFICACION
ECONOMICA Y SOCIAL

8 (SC.3) Resolución aprobada el 21 de junio de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.3/14)

EL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE TRANSPORTES,

CONSIDERANDO:

a) Que los países centroamericanos están empeñados en la elaboración de planes nacionales de desarrollo económico y social coordinados al nivel regional;

b) Que en esas tareas, la programación del sector de transportes con un criterio integral reviste primordial importancia;

c) Que en la etapa actual de la integración económica centroamericana resulta ya indispensable regionalizar determinados aspectos de la programación del transporte, para asegurar el adecuado funcionamiento del mercado común y aprovechar las posibilidades existentes de desarrollo integrado;

d) Que por las funciones que desempeñan los Ministerios de Comunicaciones y Obras Públicas, deben participar directamente en el proceso de planificación;

TENIENDO EN CUENTA que en todos los países miembros se han establecido oficinas nacionales de planificación, y que la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica ha iniciado ya el asesoramiento a los gobiernos en estas actividades;

RESUELVE:

1. Recomendar a los gobiernos centroamericanos la creación o, en su caso, el fortalecimiento de organismos de planificación al nivel sectorial en los Ministerios de Obras Públicas, a los cuales se encomienda el estudio y programación del sector de transporte, dentro de una acción coordinada con las oficinas centrales de planificación;

2. Recomendar a los gobiernos que, con la cooperación de la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, preparen un programa regional de desarrollo del transporte, que comprenda los aspectos específicos de interés para la integración en este sector y que pueda someterse a

/evaluación

evaluación, dentro de los mecanismos establecidos, separadamente del resto de los planes nacionales de desarrollo económico y social, aunque coordinados en debida forma con estos últimos;

3. Recomendar a los organismos encargados de la planificación del sector de transportes que, teniendo en cuenta los trabajos previstos en la resolución 3 (SC.3), elaboren planes y proyectos integrados a los planes nacionales de desarrollo, a realizar en el quinquenio 1965-69, con base en una política orientada a la solución de las deficiencias actuales dentro de un plazo razonable y a satisfacer la demanda que habrá de establecer el desarrollo de otros sectores en el futuro;

4. Ofrecer su colaboración a la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica en los trabajos que lleve a cabo en materia de transportes;

5. Tomar nota del proyecto para una investigación y elaboración de un programa de inversiones a diez años en el sector de transportes en los países centroamericanos, que se llevará a cabo con firmas consultoras a través del BCIE y bajo la orientación de un comité integrado por funcionarios de la SIECA, el BCIE y la Misión Conjunta, y recomendar que los resultados obtenidos se presenten oportunamente al Subcomité para su consideración y estudio.

/PROGRAMA

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SUBCOMITE
CENTROAMERICANO DE TRANSPORTES

9 (SC.3) Resolución aprobada el 21 de junio de 1963
(E/CN.12/CGE/SC.3/15)

EL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE TRANSPORTES,

CONSIDERANDO que, por resoluciones 92 (CGE) y 127 (CGE), el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano le ha encomendado la realización de distintos trabajos en el campo de su jurisdicción;

TENIENDO EN CUENTA los términos de referencia establecidos en la resolución 64 (CGE) para el desempeño de su cometido y las necesidades actuales de la integración económica en el sector de los transportes;

RESUELVE:

1. Adoptar, y recomendar al Comité de Cooperación Económica que apruebe el siguiente programa de trabajo:

a) Orientar sus labores futuras dentro de un enfoque integral de los problemas que afrontan los países miembros en este sector, en el que se incluyen los distintos medios de transporte y sus interrelaciones, y a tal efecto

i) Solicitar de la Secretaría de la CEPAL la preparación de estudios sobre los aspectos sustantivos y metodológicos de esta orientación y sobre las características y alcances que podría tener en el futuro un sistema centroamericano de transportes, y

ii) Examinar, con la misma finalidad, los trabajos que prepare la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica y los resultados del estudio regional de transportes que llevarán a cabo firmas consultoras bajo la orientación de un comité integrado por representantes de dicha Misión Conjunta, la SIECA y el BCIE,

b) Continuar impulsando con la más alta prioridad las labores tendientes a la terminación de la red vial centroamericana. Para ello, solicitar de la Secretaría de la CEPAL, de la SIECA y del BCIE la preparación de estudios que faciliten una nueva revisión y evaluación del alcance de dicha red en su próxima reunión. En dichos estudios deberán tenerse en cuenta los aspectos viales de programas concretos de desarrollo en

zonas determinadas y las necesidades que en este mismo campo presenta el proceso de vinculación de las zonas menos desarrolladas de Centroamérica a las economías nacionales y regional;

c) Promover la adaptación de técnicas de diseño y construcción de carreteras a las condiciones y necesidades de los países centroamericanos, y solicitar de la Secretaría de la CEPAL que prosiga los estudios económicos que ya ha iniciado en esta materia;

d) Revisar las normas y especificaciones generales correspondientes a diseño y construcción de carreteras y puentes, provisionalmente aprobadas en su primera reunión, con vistas a continuar los trabajos tendientes al establecimiento de normas y especificaciones centroamericanas, adaptadas a las necesidades de la región. Con este fin, solicitar de la SIECA y del BCIE que, sobre la base de los informes nacionales que han de presentar los países miembros según un esquema uniforme, preparen un estudio conjunto en el que se analice este asunto en sus distintos aspectos y se formulen recomendaciones concretas. Estos estudios serán examinados por un grupo de trabajo del Subcomité que oportunamente convocaría la Secretaría de la CEPAL. Los resultados así obtenidos serán conocidos por el Subcomité en una próxima reunión;

e) Impulsar el desarrollo de los servicios de transporte por carretera dentro del mercado común centroamericano, como una de las actividades de mayor interés para la integración económica. Solicitar de la Secretaría de la CEPAL que continúe los estudios de política económica en este campo y que a la brevedad posible convoque un grupo de trabajo del Subcomité que los analice y formule recomendaciones sobre su posible solución. Solicitar de la SIECA que para dicha reunión prepare un informe sobre los avances alcanzados en la aplicación de los acuerdos y convenios de transporte suscritos anteriormente por los gobiernos del Istmo, incluyendo el análisis de los problemas existentes y de las medidas que podrían tomarse para resolverlos;

/f) Colaborar

f) Colaborar con el Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano en el mejoramiento de las estadísticas de transporte, para lo cual hace suya, en lo conducente, la resolución 54 (SC.2) adoptada por dicho Subcomité en su quinta reunión, y solicitar de la SIECA que, sobre la base de los estudios que preparen las direcciones de estadística de los países miembros, formule recomendaciones y preste su concurso en estas tareas. Solicitar asimismo de la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica que, como parte de sus actividades y en consulta con los organismos participantes en el Subcomité de Transportes, formule recomendaciones sobre ampliaciones que se requerirían en la lista mínima de estadísticas de transporte para llenar las necesidades más apremiantes de la planificación en este sector;

g) Señalar que también forman parte del programa del Subcomité las tareas específicamente previstas en las resoluciones 3 (SC.3); 4 (SC.3); 5 (SC.3); 6 (SC.3), y 8 (SC.3);

2. Solicitar de la Secretaría de la CEPAL que, en el desempeño de su cometido como Secretaría del Subcomité, tome a su cargo la coordinación del presente programa de trabajo en su fase de ejecución, y que a la vez coordine las actividades tendientes a la obtención de los recursos de asistencia técnica que sean necesarios para cumplir con dicha fase.

/LUGAR Y

LUGAR Y FECHA DE LA PROXIMA REUNION

10 (SC.3) Resolución aprobada el 21 de junio de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.3/16)

EL SUBCOMITE CENTROAMERICANO DE TRANSPORTES

RESUELVE celebrar su tercera reunión en El Salvador, durante el cuarto trimestre de 1964.